

El Autor analiza la historia de la Guardia Nacional de la Provincia de La Rioja durante el período correspondiente a la presidencia del Grl Bartolomé Mitre (1862 - 1868). Ésta no sería inteligible si fuera separada del marco general de la historia de la Provincia, tan cargada de enfrentamientos sangrientos, tanto internos como externos a la misma. La Guardia Nacional riojana participó bien con su sangre al servicio de la patria en la Guerra del Paraguay, y fundamentalmente, en las luchas por la organización definitiva de la Nación.

La Guardia Nacional Argentina

Provincia de La Rioja

Período correspondiente a la Presidencia del Grl Bartolomé Mitre (1862-1868)

Cnl (R) Mg. Juan Felipe Peltzer

I

Conviene aquí una reflexión inicial acerca de la problemática de la presentación de la Historia de la Guardia Nacional de la provincia de La Rioja, en esta época realmente densa en acontecimientos conflictivos para nuestro país.

La Historia siempre refleja los tiempos en los cuales se escribe tanto como cualquier otra clase de literatura. Aunque el material del investigador en la disciplina histórica está mucho más rígidamente circunscripto –y escaso por lo general– que la del novelista o el poeta, éste, como ellos, no puede evitar el llevar a la comprensión y presentación de la reconstrucción elaborada su propia experiencia profesional y de vida, y su mayor o menor equipamiento imaginativo.

Por supuesto, ello no significa que sus resultados sean erróneos o poco precisos, pero con seguridad siempre serán parciales. Las características de su propia perspectiva intelectual y la atmósfera en la cual vive y elabora, inevitablemente harán que entienda mejor ciertos aspectos de la temática investigada que otros. Ciertamente, enfatizará estos aspectos porque le parecen más importantes y tal vez descuide otros que yacen más allá de su experiencia y formación.

Una experiencia personal, que no por ser general y siempre sentida, es válido señalarla. Cuando el investigador reconstruye su tema –que es siempre el centro de

gravedad de sus elaboraciones- tiende a perder el fondo normal en esa búsqueda de lo específico; ello obliga a una vigilancia intelectual constante.

La historia de la Guardia Nacional riojana sería ininteligible si fuera separada del marco general de la Historia de la Provincia, tan cargada de enfrentamientos sangrientos...

Excursus

El día 28 de Abril de 1854, desempeñándose el Sr. Gómez como Gobernador propietario y asistido por el Sr. Dávila, el Gobierno de la Confederación promulgó un decreto “Ordenando el Servicio en la Guardia Nacional”, notablemente firmado por el Vicepresidente, Sr. Del Carril, y refrendado por el Ministro de Guerra y Marina, Grl D. Rudecindo Alvarado.

La creación de esta Institución de la Guardia Nacional era contemplada por el Gobierno Nacional para:

- La defensa de la Patria y de sus Instituciones, como deber sagrado de todo Argentino,
- Constituirse en el medio más positivo de afianzar el orden, las leyes, las garantías del ciudadano y los benéficos resultados que debe producir un esfuerzo común y Nacional cuando la necesidad lo hiciera preciso.

En su parte dispositiva el Decreto disponía que todo ciudadano de la Confederación Argentina, desde la edad de 17 hasta la de 60 años, estaba obligado a ser miembro de alguna de las unidades de Guardia Nacional que las Provincias deben organizar a la brevedad.

Además se disponía que los gobiernos provinciales, a quienes se trataba de señalar la urgencia del tema, debían cuidar que sus Unidades fuesen organizadas en las armas más apropiadas a los hábitos de su región. Así debían organizarse Batallones de Infantería que no superasen los 600 hombres de efectivo, o Regimientos de Caballería compuestos de 2 Escuadrones de no menos de 200 plazas de tropa.

Si bien no se lo expresaba directamente, se deducía que los Batallones de Infantería provendrían naturalmente de las áreas urbanas, y las de Caballería de las campañas.

Una consecuencia notable de la creación de esta Institución, es la desaparición, en principio, de las milicias provinciales, indirectamente ordenada por el Gobierno

de la Confederación, desde que todos los ciudadanos de edad militar debían inscribirse en la Guardia Nacional.

Se nacionalizaba así a las Fuerzas Armadas.

Se sobrentender que la introducción de esta Institución significaba la adopción por parte de la Confederación de un servicio militar universal, obligatorio, no permanente.

Su objetivo era formar una reserva del Ejército de Línea, que pudiera ser movilizada cuando graves circunstancias así lo reclamasen.

Esta denominación, Guardia Nacional, ya estaba siendo utilizada por la Provincia de Buenos Aires.

Estaba claro que esta Institución intentaba cambiar el sistema de lealtades de las fuerzas militares provinciales en dirección a la Nación común.

También era obvio que esta disposición fundamental, por su generalidad, precisaba reglamentación para su aplicación práctica, lo que se verificaría en decretos posteriores.

Es así que la guardia nacional de La Rioja comienza su existencia de hecho, a partir de la recepción del decreto del gobierno de la Confederación mencionado arriba. Su instrumentación práctica, esto es: enrolamiento de los ciudadanos en edad militar, convocatoria, organización -incluyendo un mínimo de equipamiento-, su instrucción, disciplina, etc. quedaba claramente para la ocasión en que se dispusiera de los medios financieros para verificar esas actividades, como también, fundamentalmente, de las personas con la capacidad para concretar esta compleja actividad.

Por otra parte, esta institución de la Guardia Nacional implicaba en la gente la posesión y ejercicio de una cultura ciudadana nacional, en la que las personas tuvieran clara conciencia de que la Nación en su conjunto tenía prioridad sobre la patria chica. En particular la disposición de asumir, eventualmente, la postura del ciudadano que se armaba como derecho y deber para la defensa de la patria y de sus instituciones, a las que consideraba como suyas... EN ESA ÉPOCA TAL CONCIENCIA NO EXISTÍA EN LA PROVINCIA.

Puede sostenerse que la creación de la Guardia Nacional era un paso en ese sentido. Creadas sus unidades en cada Provincia, aquella se manifestaba no solamente como una organización militar a órdenes directas del Gobierno Nacional. Se esperaba de esta parte novedosa de las Fuerzas Armadas de la República que fuera no sólo promotora indirecta de una identidad nacional, sino que era una parte fundamental de *una clara política de construcción y práctica de ciudadanía y virtudes cívicas.*

II

Y así fue que, a partir del 12 de octubre del año 1862, momento en que el Grl. Mitre asume la Presidencia de la Nación¹, y hasta bien entrada la década de los años 80, se fueron estableciendo las bases indispensables para la construcción del Estado argentino y de una conciencia nacional que sólo se insinuaba de manera incipiente y sin forma. Esto significaba –estratégicamente– que las autoridades de la Nación expandieran y afirmaran su control sobre el territorio y subordinaran a las provincias a los intereses nacionales por encima de los locales. Para lograr estos grandes objetivos el gobierno de Mitre y los que lo sucedieron tenían tres recursos de poder fundamentales: la Administración Pública, los recursos económicos² y, fundamentalmente, el poder militar, representado por el Ejército Nacional, en el cual la Guardia Nacional de las provincias – en mayor o menor medida, según sus posibilidades– jugaba un rol fundamental.

Y fue durante el Gobierno de Mitre que se produjeron dos procesos de trascendental importancia. Uno se refiere a la pacificación y definitiva subordinación de las Provincias a la Nación; v.g. la derrota de los últimos grandes caudillos y sus huestes, en particular el Grl D. Angel Peñaloza y el Cnl D. Felipe Varela, de gran influencia en el Oeste y Noroeste de la Nación. El segundo gran acontecimiento fue la Gran Guerra de la Triple Alianza. En ellos tuvo una destacada actuación la Guardia Nacional de la Provincia de La Rioja, con las limitaciones propias que imponían las condiciones de la época y lugar.

III

Fue el año de 1862 un año realmente excepcional para la sufrida provincia de La Rioja, por causa de la permanente intromisión armada del Sr. Grl Peñaloza y sus fuerzas.

Una vez restablecido el orden público en la provincia con la derrota de las fuerzas rebeldes al Gobierno constituido, el hecho fatal de su cruel asesinato el 12 de Noviembre de 1863, era de esperar que el Gobernador interino Sr. **Manuel Bustos**³ se ocupara, con prontitud y diligencia, en restaurar la organización del Gobierno provincial a fin de encarrilar la marcha de los importantes intereses cuya protección tenía encargada constitucionalmente. Tanto así que un alto funcionario

1 Mitre había ejercido la presidencia de la Nación por delegación de las provincias desde el 12 de abril.

2 En relación con el factor económico, en Julio de 1852 el Grl Mitre tomó una medida fundamental e indispensable: nacionalizó la Aduana de Buenos Aires hasta entonces bajo el control de la Provincia. Esa decisión le permitió disponer de los recursos financieros para sostener los gastos del Gobierno Nacional y eventualmente apoyar a las Provincias.

3 Nombrado por el Tcnl Arredondo el 31 de Mayo de ese fatídico año para la desgraciada Provincia de La Rioja.

nacional había declarado en un documento público –con poca mesura, pero con verdad–: “*La Rioja se había vuelto una cueva de ladrones que amenazaba a los vecinos, y donde no hay gobierno que haga ni la policía de la Provincia*” (Reyes, 212). La Rioja se hallaba en verdad, desquiciada por los efectos de la lucha que se había librado en su territorio y en las provincias vecinas, entre las fuerzas militares nacionales y las del Grl. Peñaloza.

El primer objetivo del Sr. Bustos –que ya estaba considerando al gobierno de la provincia como de su exclusiva propiedad– era hacerse elegir como Gobernador Propietario según la práctica normada en la Constitución provincial, apoyado por supuesto por el Regimiento de Infantería 6, cuyo Jefe –el Tcnl Arredondo– confiaba por el momento en la profesión de fe liberal del gobernador interino y candidato, manifestada como una coincidencia absoluta con el presidente de la república en sus propósitos y políticas. No obstante –y bastante naturalmente por cierto– la opinión pública provincial se mostraba mucho más inclinada –en esos momentos– a la elección del Sr. José Bautista de la Vega, considerado como austero y patriota.

El Sr. Bustos, en su afán por ser elegido no escatimaba esfuerzos – a veces actuando en contra de las Instituciones provinciales, cometiendo algunas tropelías notables. Para ello utilizó los resortes que disponía dentro de los poderes Legislativo y Judicial, por supuesto con la certeza del éxito más completo.

La fe y entusiasmo popular, a pesar de todo, enfrentaba como podía la situación, plenamente consciente de su desdicha.

Mientras tanto el Cnl Arredondo, que observaba con atención el desarrollo de esta serie de eventos orientados por la ambición política de Bustos, y convencido de la creciente impopularidad de éste, hizo desaparecer *manu militarii* las candidaturas existentes y nombró en su reemplazo al 2do Jefe del Regimiento 6 de Infantería de su mando, Tcnl. D Julio Campos, quien gozaba de merecido prestigio en las principales familias de la provincia por su actuación contra las fuerzas de Peñaloza durante el año anterior, 1862, al liberar a la ciudad capital del asedio riguroso con que la habían oprimido.

Su designación por parte de Arredondo fue bien tolerada por la mayoría de la población riojana. Por el contrario, dada la situación anormal que todavía atravesaba la provincia, después de la lucha prolongada que se había librado contra el Grl Peñaloza y sus fuerzas, ese nombramiento *de facto* fue recibido con bastantes esperanzas en cuanto a la recuperación política y administrativa. Ante la población en general pero ante la más ilustrada de la capital, Campos – a pesar de su juventud– reunía dotes poco acostumbradas de carácter y culturales, que lo harían dirigir los destinos de la Provincia por los carriles de la Constitución y, sobre todo, en paz.

El **14 de marzo de 1864** se reunían en asamblea la Legislatura provincial y el Colegio Electoral y nombraban por unanimidad Gobernador en propiedad –esto es, Constitucional– al Sr. Tcnl D. Julio Campos. El gobernador interino debía

continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que el gobernador electo se hiciera cargo del puesto, en razón de encontrarse ausente del territorio provincial.

El **27 de Junio de 1864** el Tcnl Campos prestaba juramento de acuerdo a las prescripciones legales y se recibía de la primera magistratura de la provincia, cesando el Sr. Bustos en el mando después de haberlo ejercido por cuarta vez.

IV

De lo primero en que el nuevo gobernador se preocupó, fue encontrar a la persona que debía secundarlo en el gobierno de la provincia, y eventualmente reemplazarlo ante alguna posible ausencia. Fijó su atención en la persona del Sr. Ángel Julio Blanco, pero al poco tiempo tuvo que dejar su cargo por no reunir la condición básica establecida por la Constitución de la provincia, la cual señalaba taxativamente que para ser nombrado en ese alto puesto debía ser “vecino”. No obstante permaneció en el mismo un tiempo suficiente como para adoptar algunas medidas imprescindibles. Dotó a las oficinas de Hacienda de un sistema de contabilidad; antes del gobierno de Campos no se llevaba documentación formal de contabilidad, sino simples anotaciones al estilo de una pulpería de campo. Tampoco existían en la capital mobiliario para las oficinas del Poder Ejecutivo, ni para la guarda, conservación y archivo de la documentación oficial. Lo notable, y pintoresco si se quiere, era que la caja del Tesoro, de madera de algarrobo, estaba completamente vacía y, obviamente, no podía dotar de lo necesario para su funcionamiento al Poder Ejecutivo. Pero todas estas faltas pronto fueron reparadas, se obtuvo crédito inmediato de los comerciantes de la capital quienes tenían la seguridad de que su dinero sería reembolsado en tiempo y forma.

Ya para fin del primer año de gobierno de campos formaban parte del mismo “*los doctores D. Guillermo San Román, como Ministro General; D. Serafín de la Vega y D. Carlos Luna como camaristas; D. Delfín Oliva como Juez de Primera Instancia; D. Octavio Lobo como Fiscal; el respetable ciudadano D. Lorenzo Blanco como Jefe de Policía; y otras respetables personas en otros cargos de menor importancia.*

Con un presupuesto modestísimo, de lo que primero se ocupó Campos en cuanto a acción de Gobierno, fue del tema de la Educación Pública. En 1860 solo había 219 niños que aprendían las primeras letras. Pero ya al finalizar el primer año de su gobierno funcionaban 31 escuelas con 1200 alumnos. Por supuesto, el gobierno subvencionaba con su modestísimo presupuesto a jóvenes pobres que no podían costearse por sí mismas sus estudios en los colegios y universidades de Córdoba y Buenos Aires.

Y se fomentó la higiene pública del éjido urbano, se instaló un modesto pero eficaz sistema de alumbrado público, se organizó un sistema equitativo de distribución de agua al vecindario -La Rioja siempre tuvo este problema-. Notable fue el trazado y apertura de caminos –modestos si se quiere- pero útiles para la época, hacia Catamarca, Córdoba, San Juan y, fundamentalmente, a los departamentos riojanos de campaña y de minerales de Famatina. “*La Guardia Nacional estaba perfectamente organizada y disciplinada con arreglo a los reglamentos modernos*”.

No habían transcurrido seis meses desde que el Tcnl Julio Campos, se había recibido del cargo de gobernador –juramento según la Ley del 27 de junio de 1854- cuando los principales miembros de la familia del Dr. Bazan, como su hermano D. Pedro, sus primos hermanos D. Domingo Luna y D. Jacinto Rincón, y sus amigos más decididos y partidarios, D. Aurelio Aniceto Vega, D. Dámaso Abrahan Mendoza, D. Pedro Larrahona, D. Fermín Bazán, D. Francisco S. Granillo y otros más; algunos por razones relacionadas íntimamente con los intereses particulares de la casa comercial que giraba en La Rioja capital y en la plaza de Catamarca bajo la razón social Bazán y Luna, resolvieron retirar su apoyo al gobernante que casi todos ellos habían elegido con su voto en la Legislatura, convertida en Colegio Electoral por la Constitución vigente entonces para verificar dicho nombramiento.

V

La ofensa asestada al honor e intereses nacionales por el gobierno paraguayo –asaltando en plena paz al vapor argentino *25 de Mayo*, y la invasión realizada a la provincia de Corrientes por el ejército de esa nación sin previa declaración de guerra- produjo en todo el país la más irritante impresión, conmoviendo las más íntimas fibras de la nacionalidad argentina.

Ya el **17 de Abril de 1865** el gobierno nacional lanzó un decreto disponiendo la organización del Ejército Nacional en Campaña, *anticipándose a la declaración de guerra*. Dicho decreto disponía:

Artículo 1ro: Las provincias de la República concurrirán a la formación del Ejército Nacional en Campaña, con los siguientes contingentes de Guardia Nacional de Infantería:

La ciudad de Buenos Aires.....	4
Campaña de Buenos Aires	4
Santa Fe	1

4 Esto claramente no es más que un espasmo de entusiasmo literario de Marcelino Reyes, como se verá más adelante.

Entre Ríos.....	2
Corrientes.....	2
Córdoba.....	1
Santiago.....	1
Salta y Jujuy.....	1
Tucumán y Catamarca.....	1
La Rioja y San Luis.....	1
San Juan y Mendoza.....	1
Batallones.....	19

Artículo 2do- Cada Batallón constará de quinientas plazas.

Artículo 3ro- La organización y movilización de los ocho Batallones de la Provincia de Buenos Aires se hará con arreglo al decreto de esta fecha, dictado especialmente para el caso.

Artículo 4to- Nómbrase para mandar los Batallones de Corrientes al Coronel D. Fermín Alsina y al Sargento Mayor D. Desiderio Sosa; para el de Santa Fe al Coronel D. José María Ávalos; para los de Córdoba, San Luis y La Rioja, los jefes que designare el General D. Emilio Mitre; para los de San Juan y Mendoza el Sargento Mayor D. Rómulo Giuffra; para el de Catamarca y Tucumán, al jefe que designe el General D. Anselmo Rojo; para el de Salta y Jujuy, al que nombre el General D. Antonio Taboada, encargados dichos generales de su organización y movilización; y para los de Entre Ríos, los que nombre el General D. Justo José de Urquiza, encargado del mando superior de la Guardia Nacional movilizada de dicha provincia.

Artículo 5to- Por el Ministerio de Guerra se darán las instrucciones y demás órdenes correspondientes a fin de proveer a estas fuerzas de armamento, equipo y vestuario necesario.

Artículo 6to- Comuníquese...

El Coronel Expedicionario al Desierto D. Juan Beverina, en su obra sobre la **Guerra del Paraguay** sostenía al respecto que:

“Si bien a principios de 1865 se calculaba en 185.000 hombres el efectivo de la Guardia Nacional de toda la República, sin embargo debe considerarse que el valor de esta cifra era nominal en lo que a eficacia de su empleo inmediato en campaña se refiere, pues con excepción de un pequeño número de guardias nacionales que habían hecho su aprendizaje militar en las luchas sostenidas entre la Confederación y la Provincia de Buenos

*Aires o en el servicio de fronteras contra los indios, todo el resto de la Guardia Nacional del país –la inmensa mayoría– representaba un elemento totalmente bisoño para la guerra”.*⁵

Aún considerando verdadera la opinión de tan sólido historiador militar argentino, también es probable que en algunas provincias –La Rioja, por ejemplo– buena parte de sus Guardias Nacionales tenían alguna instrucción práctica producto de la eficaz acción de gobierno de algunos mandatarios provinciales; espoleados por la necesidad de enfrentar la casi permanente situación conflictiva que los sucesivos alzamientos de las “montoneras” federales o contrarias a cualquier gobierno nacional planteaban.

Resulta evidente que la premura en lanzar este decreto con las medidas necesarias e indispensables de movilización del **Ejército Nacional de Campaña** estaba justificada en las dificultades de todo tipo que inevitablemente surgirían y las demoras previsibles en las comunicaciones.

Recibido este decreto, y con la celeridad que la situación imponía, el Gobernador impartió las órdenes y disposiciones pertinentes a las autoridades de la campaña, para la reunión inmediata del contingente de tropas con las cuales La Rioja debía concurrir al TO. Campos comisionó al efecto a los Jefes de milicias provinciales, Comandantes D. Ricardo Vera y D. José María Linares, que eran quienes mejores aptitudes y concepto militar podían ostentar, para que recibieran los contingentes que serían remitidos por las autoridades departamentales. Una vez efectuada la reunión de todos los efectivos serían conducidos al TO según las órdenes del PEN.

Continuando con las medidas militares que la situación de guerra imponían, el gobierno nacional publicó el 19 de Abril –dos días después del inicial presentado anteriormente – dos decretos muy importantes en cuanto a la organización de los Comandos y al completamiento de efectivos de las unidades del Ejército de Línea o permanente.

El primero disponía:

Artículo 1ro- Establécense cinco inspecciones de Armas de la Nación, que se dividirán del modo siguiente:

- 1ra- En las provincias de Salta y Jujuy.
- 2da- En las de Tucumán y Catamarca
- 3ra- En las de Santiago y La Rioja.
- 4ta- En las de San Juan y Mendoza.
- 5ta- en las de Córdoba y San Luis.

⁵ Beverina, Juan: “La Guerra del Paraguay (1865-1870)”. Resumen histórico. Buenos Aires. Círculo Militar. (BIBLIOF Vol 652/653). Pág. 101.

Artículo 2do- Los deberes y atribuciones de los Inspectores de Armas Nacionales, en sus respectivas circunscripciones, serán los siguientes:

- 1ro- Proceder de acuerdo con los Gobiernos de provincia a la movilización de la Guardia Nacional, y disponer lo conveniente respecto de sus reuniones y ejercicios.
- 2do- Recibirse del mando inmediato de los contingentes de Guardia Nacional que las Provincias le entreguen para remontar parte del Ejército Nacional en Campaña, proveyendo a su mando superior, según lo ordenado.
- 3ro- Formar los depósitos de reclutas de los alistados para remontar los Cuerpos de Línea, y correr con su disciplina y remisión, interviniendo en el alistamiento.
- 4to- Administrar los parques y demás depósitos de Guerra de la Nación en las respectivas provincias.
- 5to- Atender a la seguridad militar de sus territorios, según los casos ocurrientes.

Artículo 3ro- En cada provincia que no resida el Inspector, habrá un Sub-Inspector y un Ayudante nombrado por aquel, dando cuenta, quien desempeñará sus funciones con arreglo a sus órdenes.

Artículo 4to- Cada Inspector organizará el personal de sus respectivas inspecciones, pudiendo, al efecto, disponer de los Jefes y Oficiales Nacionales que existan en las respectivas provincias, o de la Guardia Nacional, en su defecto, dando cuenta al Gobierno para la aprobación que corresponda.

Artículo 5to- Nómbrase Inspector de Armas en las provincias de Salta y Jujuy, al General D. Rudecindo Alvarado, en las de Tucumán y Catamarca al General D. Anselmo Rojo; y al General D. Antonio Taboada en las de Santiago y La Rioja; quedando, por ahora, encargado de las Inspecciones 4ta y 5ta, que corresponden a las Provincias de San Juan, Mendoza, Córdoba y San Luis, el General D. Emilio Mitre.

Artículo 6to- Dése cuenta oportunamente al Congreso Nacional...

Este decreto superaba y dejaba de sin efecto al decreto del gobierno del Grl Urquiza de fecha 21 de febrero de 1855 que disponía la cesación y funcionamiento de las divisiones militares (circunscripciones territoriales) existentes. Quedaba claro, entonces, que su finalidad difería en mucho la de la anterior organización territorial, siendo esta última más orientada a la movilización militar y a la eventual conducción de operaciones militares y no a la afirmación del control político más o menos encubierto en las provincias, aunque este propósito tampoco puede descartarse.

El otro decreto del Gobierno Nacional disponía la “remonta” del Ejército de Línea, seguramente muy incompleto en sus efectivos –y equipos- utilizando para ello el concurso de las Provincias y reclutando personas hasta alcanzar los efectivos

autorizados por el Congreso de la Nación. Por cierto, si bien el decreto no lo dispone así directamente, las nuevas autoridades militares nombradas tendrían directa ingerencia en la concreción de todas las medidas necesarias para la movilización.

Buenos Aires, abril, 19 de 1865:

Siendo necesario remontar los Cuerpos de Línea del Ejército Nacional hasta el número determinado por las Leyes del Congreso:

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1ro. – Las Provincias de la República Argentina concurrirán a la remonta de los Cuerpos del Ejército de Línea, por medio de los alistamientos voluntarios, destinados con arreglo a la Ley, y enganchados en la proporción siguiente:

Buenos Aires	300
Santa Fe	100
Córdoba.....	200
San Luis.....	100
San Juan.....	150
Mendoza.....	150
La Rioja.....	100
Santiago.....	150
Catamarca.....	100
Tucumán.....	150
Salta.....	150
Jujuy.....	100

Art. 2do.- Los contingentes serán formados por los ciudadanos desde la edad de dieciocho años hasta cuarenta, y su empeño durará por uno o dos años.

Art. 3ro.- Todo ciudadano alistado por dos años recibirá, en el acto de filiarse, una gratificación de veinticinco pesos fuertes; otros veinticinco al jurar su bandera; y cien pesos al cumplir su empeño; y proporcionalmente los que se alistasen solo por un año, siendo la primera y segunda gratificación igual para todos, cualquiera que sea el término del empeño, no bajando de un año.

Art. 4to.- Los gobiernos de Provincias, quedan encargados de la ejecución de este decreto, quienes entregarán a los Inspectores de Armas Nacionales, en sus respectivas circunscripciones, los contingentes de alistados que vayan reuniendo.

Art. 5to.- dese cuenta oportunamente al Congreso Nacional... (De forma)

Se supone que la cantidad de efectivos ordenados por el gobierno nacional fue determinada con la debida consideración del potencial humano de las provincias, información que debería constar en alguna oficina del Ministerio de Guerra.

Si los decretos del gobierno de Urquiza organizando la Guardia Nacional en las provincias se hubieran cumplido –y hay pocos elementos de juicio para formar una opinión sólida en uno u otro sentido, los efectivos de completamiento del ejército de línea serían **guardias nacionales más o menos instruidos y disciplinados**. Pero el gobierno nacional pareciera que expresamente ignoró o no consideró esta situación de los ciudadanos argentinos en edad militar para el completamiento de las unidades activas. Obviamente, el reclutamiento se hacía, aparte de los eventuales y seguramente pocos voluntarios, en las filas de las personas de vida marginal.

A todo esto, antes de que en la mayoría de las provincias se conocieran estos decretos, el 20 de Abril del 1865 había tenido lugar la invasión sobre la población de Ñoqueve, en La Rioja, desde la Villa de Jachal en la Provincia de San Juan, llevada a cabo por el ex Gobernador de la provincia D. Juan Bernardo Carrizo, (generalmente conocido como “el Berna” Carrizo) al frente de un grupo armado⁶. En esa pequeña población riojana –límitrofe con San Juan- asaltó y dio muerte al juez del distrito D. José María Quiroga y a un Alférez de milicias de apellido Segura. Y en la pequeña villa de Guandacol fue asesinado por una partida de Carrizo el Comandante militar de ese departamento, D. Emilio Arevalo. (Pág. 238).

El día 24 del mismo mes, Abril de 1865 el “Berna” Carrizo y su “fuerza” atacaba por sorpresa en el paraje *el salado* –en la *costa alta de los llanos*- a un elemento de Guardias Nacionales movilizados que a órdenes del Tcnl D. Ricardo Vera realizaba operaciones de patrullaje tipo policial hasta San Juan en esa dirección. Se procedió a matar inmediatamente al oficial que circunstancialmente comandaba la pequeña fuerza de Guardias Nacionales, Cap. D. Nicandro Vera, por cuanto el Tcnl se encontraba en la Capital llamado por el gobierno. La fuerza de Guardias Nacionales se pasó inmediatamente y por aclamación a la montonera del “Berna”. Momentos después tomaba presos a los importantes vecinos de LOS LLANOS, D. José Pío Fernández, D. Abelardo y D. David Ocampo, y un rato después al anciano D. Patricio Llanos. Por supuesto, bajo la amenaza de ser pasados por las armas, tuvieron que entregar una buena “contribución” en dinero.

Una vez incorporados a su montonera los **Guardias Nacionales** cuyo Capitán había sido asesinado, como también las policías de los Departamentos de LOS LLANOS, el tal “Berna” Carrizo mandaba una fuerza de más de 100 hombres, que se propuso aumentar antes de que el Gobernador enviase tropas en su persecución, lo cual era de esperar con cierta seguridad.

Tan pronto como supo de estos acontecimientos, el Gobernador Campos ordenó al

⁶ No se ha podido conocer los efectivos de esta montonera mandada por el Sr. Ex Gobernador “Berna” Carrizo.

Tcnl D. Ricardo Vera que inmediatamente se pusiese en marcha en persecución de aquella montonera, al mando de una fuerza compuesta por parte de la Compañía del 6 de Infantería de Línea y una sección disminuida (piquete en el lenguaje de la época) del Regimiento 1 de Caballería, que estaban de guarnición en la Capital; más una fuerza de **Guardias Nacionales**, la que ascendía a unos 200 hombres perfectamente montados y con animales de tiro.

El Tcnl Vera, con la diligencia que lo distinguía, en particular cuando el mantenimiento del orden público se veía amenazado, se lanzó al encuentro de la montonera sin pérdida de tiempo, por medio de una rápida marcha hasta el paraje denominado Portezuelo de los Arce, en el límite sur de la Sierra de Ulapez. Tal movimiento había sido realizado para burlar la vigilancia que seguramente el ex gobernador y bandido “Berna” Carrizo había montado. Este se mantenía en feliz ignorancia de la maniobra de Vera cuyas fuerzas se aproximaban desde la inesperada dirección de San Luis. Y en el mencionado Portezuelo giró hacia el Norte y sorprendió a Carrizo a unas sesenta leguas de la Capital, en los Baldes de D. Salvador Guardia (p.239), en los confines del Departamento San Martín. La montonera fue totalmente derrotada. Perseguido sin descanso el “BERNA” Carrizo, fue capturado después de rendirse, con dos acompañantes. Los prisioneros fueron remitidos convenientemente asegurados a disposición del Gobernador delegado, quien los entregó –como correspondía- al Juez del Crimen para su juzgamiento. Este condenó a muerte a Carrizo, sentencia que fue apelada al Superior Tribunal de Justicia, el cual la confirmó en todas sus partes. El Gobernador Tcnl Campos firmó el cúmplase –pese a las ofertas de Carrizo- y fue fusilado sin mayor dilación frente a la Guarnición formada “como desagravio a la vindicta pública, después de los crímenes comunes cometidos con salvajismo feroz por el que había llegado a ser en un momento de lamentable ofuscación, gobernador legal de una provincia argentina”

El 9 de Mayo de 1865 el gobierno nacional promulgó un decreto declarando la guerra al gobierno del Paraguay.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1865

Considerando: Que el Gobierno del Paraguay, en estado de perfecta paz con la República, la ha atacado alevosamente a mano armada;

Que ha apresado, en el puerto de la ciudad de Corrientes, dos vapores de guerra Nacionales, sin hacerles intimación previa ninguna, asesinando una parte conside-

table de sus tripulaciones y llevando prisionera la demás;

Que ha arrojado balas de cañón sobre la ciudad indefensa de Corrientes;

Que ha invadido con un ejército la provincia de Corrientes, ocupando su capital y una parte de su territorio;

Que ha suscitado a la rebelión contra las Autoridades constituidas, y a la guerra civil a los habitantes de la República;

Que está practicando los atentados más injustificables contra la propiedad y las personas existentes en el Territorio que ocupa;

Que todo esto ha sido hecho violando la fe pública, los Tratados que establecían que en caso de guerra entre la República Argentina y la República del Paraguay, no podrían empezarse las hostilidades sino seis meses después de ser notificada la declaración de guerra, y las prácticas de las naciones cultas;

Que posteriormente, y cuando se habían practicado estos hechos agresivos, ha llegado a conocimiento del Gobierno la declaración de guerra hecha por el de Paraguay a la Nación;

Que por tan poderosos motivos el Congreso Nacional ha autorizado al Poder Ejecutivo para declarar la guerra al Gobierno del Paraguay;

El Presidente de la República, declara:

1ro.- Que en virtud de los actos alevosos, criminales y hostiles designados y comprobados, la República Argentina está en guerra con el Gobierno del Paraguay.

2do.- Que la República Argentina no depondrá las armas hasta no derrocar al Gobierno del Paraguay, y obtener las reparaciones éeindemnizaciones debidas y las garantías necesarias para asegurar la paz.

3ro.- Que la República Argentina en la guerra a que ha sido provocada, respetará la independencia y soberanía de la República del Paraguay.

4to.- Publíquese... (De forma)

Aún para una persona no especialista, esta declaración de guerra del gobierno argentino resulta curiosa y en algunas partes poco claras, como la declaración de guerra exclusivamente al gobierno enemigo, y el propósito de respetar la independencia y soberanía de la República del Paraguay. Es posible que esto haya sido dictado teniendo en cuenta la probable impopularidad de la guerra en buena parte de la población argentina

Desde todas las provincias argentinas se respondió al llamado del Gobierno Nacional, “siendo La Rioja una de las que recibieron con entusiasmo la noticia de

declaración de guerra al Paraguay”⁷. Ciertamente dicho entusiasmo debe haber correspondido a las partes de la población más “distinguida” y que había adoptado la ideología liberal de Mitre. Es probable, como se verá más adelante, que el resto de la población no tuviera el mismo sentimiento; por el contrario se resistiría a dar su cuota de sangre en una guerra que, como mínimo, no significaba nada para la provincia.

Ciertamente, con este motivo se desarrollaron en la Provincia algunos festejos más o menos populares, “*encabezados por las principales personalidades, pronunciándose ardorosos discursos y ofreciéndose varios jóvenes de la primera sociedad riojana a marchar a la cabeza del contingente como voluntarios.*”

Debe señalarse la actitud de los federales riojanos a los cuales Campos había tratado con toda consideración, quienes azuzaron a la población para que se levanten en armas a destruir la obra civilizadora del Gobierno, poniendo como excusa la declaración de guerra del Gobierno Nacional a la República del Paraguay, “*ensangrentando de nuevo a esta infortunada provincia, la más pobre y desvalida de las que componen la Nación Argentina*”

Mientras tanto el Gobierno continuaba con sus medidas urgentes de movilización del Ejército para la guerra.

Buenos Aires, Junio 2 de 1865

Art 1ro.- Sobre la base de la Compañía del 6to Batallón de Línea, existente en La Rioja, fórmese un Batallón de 500 plazas de línea.

Art 2do.- Nómbrase Jefe del referido Batallón al Excmo. Señor Gobernador de la misma Provincia, Teniente Coronel Graduado del Ejército Nacional D. Julio Campos, quién propondrá al Gobierno el 2do Jefe y Oficiales para el mismo.

Art 3ro.- Comuníquese... (De forma)

MITRE

Juan A. Gelly y Obes.

La compañía del Regimiento 6 de Infantería de Línea, que se hallaba de guarnición en La Rioja disponía en ese momento de 2 oficiales y 41 individuos de tropa. Debe notarse que el complemento de cuadros y soldados que debía convocarse para cumplir con este importante mandato, necesariamente debía provenir de la Guardia Nacional de la provincia, instruida o no, que debía existir en cumplimiento de los correspondientes decretos anteriores. Por cierto, este nombramiento debería, necesariamente, provocar algún conflicto de orden político administrativo en la provincia.

⁷ REYES, 225 Y 226

Si bien éste no era un asunto de la incumbencia de Campos, aún el Congreso Nacional no había autorizado a remontar a las unidades del Ejército de Línea, si bien lo verificaría en pocos días.

Hasta esos momentos, toda la temática acerca de la Guardia Nacional estaba normada por decretos del Poder Ejecutivo Nacional, más o menos cumplidos, tanto de la época de Urquiza como en el gobierno de Mitre. Muy probablemente urgido por la situación de guerra que se vivía, el Congreso Nacional elaboró una ley declarando obligatorio en toda la República y para todo argentino el enrolamiento en la Guardia Nacional.

LEY

Departamento de Guerra y Marina

Buenos Aires, Junio 5 de 1865.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1ro.- El enrolamiento en la Guardia Nacional Activa, en toda la República, es obligatorio para todo ciudadano Argentino, desde la edad de diecisiete años hasta la de cuarenta y cinco, siendo casado, y cincuenta siendo soltero.

Art. 2do.- Están exceptuados de lo dispuesto en el artículo anterior:

- 1ro.- Los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional.
- 2do.- los Miembros del Congreso, los Gobernadores de Provincia y sus Ministros.
- 3ro.- Los Miembros de Legislaturas provinciales.
- 4to.- Los Jueces de los Tribunales de la Nación y de las Provincias y los que tengan imposibilidad física, legalmente probada.

Art. 3ro.- Quedan dispensados del servicio activo, fuera de su distrito o departamento, los enrolados en la Guardia Nacional Activa que se hallen en las condiciones siguientes:

- 1ra.- Los Directores y Rectores de las Universidades, Escuelas y Colegios.

- 2da.- Los Jefes de Oficina de la Nación y de las Provincias.
- 3ra.- Los Maestros de Postas.
- 4ta.- Los Médicos y Practicantes del servicio de los Hospitales.
- 5ta.- Los que no hayan cumplido los dieciocho años de edad.

DECRETO

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE

Juan A. Gelly y Obes

Urgido por la situación de guerra, por primera vez la república tendría una ley de servicio militar universal obligatorio, de cumplimiento efectivo no permanente, con las mínimas y lógicas excepciones a la prestación de dicho servicio.

El mismo día 5 de junio, el Congreso Nacional sancionó otra ley indispensable en las circunstancias de guerra que se vivían, autorizando al Gobierno Nacional a movilizar las fuerzas del Ejército hasta lograr los efectivos considerados necesarios para el logro de los fines políticos y estratégicos.

LEY

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Junio 5 de 1865.

Por cuanto: El Congreso Nacional ha sancionado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1ro.- Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional para formar un Ejército de veinticinco mil hombres.

Art. 2do.- Para la formación del mencionado ejército queda autorizado el Poder Ejecutivo a remontar al Ejército de Línea hasta el número de diez mil plazas, y a movilizar la Guardia Nacional que fuese necesaria para completar el número expresado en el Art. 1ro.

Art. 3ro.- El Ejército de Línea será remontado por alistamientos voluntarios, por

enganches y por contingentes dados proporcionalmente por las Provincias de la República, con arreglo a su población y de conformidad con las órdenes que expida el Poder Ejecutivo.

Art. 4to.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los dos días del mes de Junio de 1865.

MARCOS PAZ. JOSÉ EVARISTO URIBURU

Carlos M. Saravia, Bernabé Quintana

Secretario del Senado, Secretario de la Cámara de Diputados

DECRETO

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

MITRE

Juan A. Gelly y Obes

Pocos días después, a medida que avanzaba el planeamiento y la movilización, precisamente el 9 de Junio de 1865, el Gobierno Nacional promulgó dos decretos: uno disponiendo la formación de alguna reserva indispensable para reforzar eventualmente al Ejército en Campaña, así como para cubrir rápidamente las bajas que podían esperarse en la guerra. Por cierto, se desconocen cuáles fueron los elementos de juicio que el Ministerio de Guerra y los encargados del planeamiento utilizaron para ponderar los efectivos de dichas reservas.

DECRETO

Departamento de Guerra y Marina

Buenos Aires, 9 de junio de 1865.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1ro.- Además de los Batallones movilizados que deben desde luego formar parte del Ejército Nacional en Campaña, con arreglo al Decreto del 17 de Abril de 1865 y el complementario del mismo, expedido en esta fecha, se organizarán Batallones de Reserva con la fuerza de quinientas plazas cada uno, los que estarán prontos para entrar en Campaña así que fuere necesario.

Art. 2do.- las Provincias de la República concurrirán a la formación de los Bata-

llones ya indicados, en la proporción siguiente:

La Ciudad de Buenos Aires.....	1
La Campaña de ídem.....	1
Entre Ríos.....	1
Santa Fe.....	1
Córdoba.....	1
Tucumán.....	1
SantiagodelEstero.....	1
Salta.....	1
San Juan y Mendoza.....	1
San Luis y La Rioja.....	1
Catamarca y Jujuy.....	1
Batallones.....	12

Los Batallones movilizados de reserva a que se refiere este Decreto serán armados, uniformados y equipados por la Nación, poniéndose a las órdenes de los Inspectores de Armas de la Nación en las respectivas Provincias, donde prestarán el servicio de guarnición mientras no fuesen llamados al servicio activo de Campaña.

Art. 3ro.- Comuníquese a quienes corresponda.... (De forma)

MITRE

Juan A. Gelly y Obes

ESTOS BATALLONES, QUE DEBÍAN PERMANECER EN LAS PROVINCIAS COMO MEDIDA DE PREVISIÓN PARA REMONTAR AL EJÉRCITO EN CAMPAÑA CUANDO FUESE NECESARIO, CLARAMENTE SERVIRÍAN TAMBIÉN PARA IMPEDIR O ENFRENTAR LEVANTAMIENTOS INTERNOS BASTANTE PROBABLES.

El otro decreto del 9 de Junio fue muy importante para la provincia de La Rioja, por cuanto modificaba los efectivos de las Guardias Nacionales a proporcionar por la Provincia según el Decreto del 17 de Abril, que se supone se encontraba en proceso de implementación no del todo satisfactorio. Asimismo, se procuraba según los considerandos, aceptar las manifestaciones de todas las provincias en el sentido de contribuir en mayor medida al esfuerzo de guerra.

DECRETO

Departamento de Guerra y Marina

Buenos Aires, Junio 9 de 1865

Siendo conveniente dar unidad a la organización de los contingentes de Guardias Nacionales con que las Provincias concurren a la formación de los Batallones que han de integrar el Ejército en Campaña, y habiendo manifestado todos ellos, sin excepción alguna, la patriótica disposición en que se encuentran sus autoridades y sus ciudadanos para concurrir con mayores elementos al efecto,

El Presidente de la República ha acordado y Decreta:

Art. 1ro.- Las Provincias de San Juan y Mendoza, que debían dar unidas un Batallón de quinientas plazas de **Guardias Nacionales**, dará cada una de ellas un Batallón de trescientas cincuenta plazas, del mismo modo que lo harán las Provincias de San Luis y **La Rioja**, formando cada una un Batallón de **trescientas cincuenta** plazas, con organización particular, quedando encargado de la ejecución de lo dispuesto en este Artículo el General D. **Emilio Mitre** y los Inspectores de Armas Nacionales, nombrados en las respectivas provincias.

Art. 2do.- La Provincia de Tucumán concurrirá con un Batallón de cuatrocientas plazas en vez del medio Batallón de **Guardias Nacionales** pedidos en unión con la Provincia de Catamarca, debiendo esta última organizar un Batallón de trescientas cincuenta plazas, según lo prevenido en el Artículo anterior, quedando encargado de dar cumplimiento a esta disposición el General D. **Anselmo Rojo**.

Art. 3ro.- Las Provincias de Salta y Jujuy, que debían dar unidas un Batallón de Guardias Nacionales de quinientas plazas, dará la primera un Batallón de cuatrocientas plazas, y la segunda un Batallón de trescientas cincuenta plazas, quedando encargado de dar ejecución a lo dispuesto por este artículo el General D. **Rudecindo Alvarado**.

Art. 4to.- La Provincia de Córdoba dará dos batallones de Guardias Nacionales en vez de uno que se le había pedido, debiendo uno de ellos formarse por contingentes de Guardias Nacionales de campaña y el otro de uno de los Batallones organizados en la ciudad, sometiéndose su designación al Gobierno de dicha Provincia, de acuerdo con el General D. Emilio Mitre para que intervenga en el sorteo y nombramiento de Jefes Superiores.

Art. 5to.- Comuníquese.... (De forma)

MITRE

Juan A. Gelly y Obes

Aún sin los elementos de juicio probatorios, puede afirmarse según los acontecimientos que serán narrados enseguida, que la disposición entusiasta de las provincias para aumentar su participación en cuanto a los efectivos a proporcionar para la guerra, solo se manifestaba en una parte de la población, naturalmente las clases más ilustradas y pudientes. Y aún así, sólo en quienes estaban a favor del liberalismo gobernante.

Por otra parte, debe señalarse que este decreto seguramente modificaba la autorización del poder legislativo en cuanto a efectivos a movilizar. Estos, modestos según criterios actuales, para la época eran significativos.

La organización particular que el decreto dispone para el batallón de *Guardias Nacionales* de La Rioja no está especificada.

No se sabe por qué el Gobierno Nacional designó al General Emilio Mitre en lugar del General Taboada para el control de la movilización del batallón de Guardias Nacionales de LA RIOJA y que había sido nombrado Inspector de Armas de las provincias de Santiago Y La Rioja el 19 de abril.

Entonces, teniendo en cuenta los diferentes decretos referidos a la movilización promulgados hasta el momento la provincia de La Rioja era responsable de proporcionar:

1 Batallón de Guardias Nacionales para incorporarse de inmediato al Ejército Nacional en Campaña: 350 hombres.

Para la “remonta” del Ejército de Línea (voluntarios, destinados y enganchados):100 hombres.

Para la formación (completamiento) de 1 (uno) Batallón de Línea sobre la base de la Compañía del 6to. Batallón de Línea: 400/450 hombres.

Para la organización del Ejército de Reserva (1/2) Batallón: 250 hombres.

TOTAL: 1150 hombres.

Apenas tuvo el Gobernador de La Rioja Tcnl Julio Campos el conocimiento del Decreto del 2 de junio de 1865 que disponía su nombramiento como Jefe del Batallón de Infantería de Línea que debía formar sobre la base de la compañía del Regimiento 6 de Infantería de guarnición en La Rioja, se dirigió a la Legislatura, mediante oficio de fecha 19 de Junio, solicitando la licencia correspondiente para ausentarse de la Provincia en tanto durase la guerra con el Paraguay.

El día 22 de Junio de 1865 la Legislatura designó a su Presidente para responder a la solicitud del Gobernador. Luego de señalar que la misma había sido cuidadosamente analizada, negó su permiso en términos altamente honrosos para Campos, manifestando que sus servicios eran indispensables y serían más efectivos al frente de la Provincia. Por supuesto, determinaba también la contestación de la Legisla-

tura al Gobernador –además de las razones de la negativa- que se debe de inmediato ocurrir al Gobierno Nacional para dar las explicaciones del caso y ofrecer “*todos los recursos con que ella (La Provincia) puede contar para hacer frente a la guerra en que está empeñada la Nación*”.

Negado el permiso, porque eso significaba el mensaje de la Legislatura riojana, para que el Gobernador Campos pudiera ausentarse de la Provincia para concurrir al Teatro de Operaciones del Paraguay, los acontecimientos del 26 de Junio en Catuna que se sucedieron casi de inmediato –*sublevación del contingente de Guardias Nacionales; invasión de Zalazar en connivencia con varios notables de la Capital de la Provincia- hicieron justicia a la resolución mencionada.*

Con la celeridad que la situación imponía, el Gobernador impartió las órdenes y disposiciones pertinentes a las autoridades de la campaña, para la reunión inmediata del contingente de tropas con las cuales La Rioja debía concurrir al TO. Campos comisionó al efecto a los Jefes de Guardias Nacionales provinciales, Comandantes D. Ricardo Vera y D. Jose María Linares, que eran quienes mejores aptitudes y concepto militar podían ostentar, para que recibieran los contingentes que serían remitidos por las autoridades departamentales. Una vez efectuada la reunión de todos los efectivos serían conducidos al TO según las órdenes del PEN.

La reunión del contingente de Guardias Nacionales ya mencionada se verificaba en la zona de Catuna y Posta de Herrera sin mayores inconvenientes. A fines de Junio del 1865 ya se había alcanzado la cifra de poco más de 250 hombres. Pero he aquí que en las primeras luces del 26 de ese mes (Junio de 1865), el caudillo de segunda categoría, oscuro e ignorado, Aurelio Zalazar, que regresaba de Entre Ríos acompañando de peón –tal vez como capataz - a D. Carlos Angel (malandrín de mejores luces y recursos), y aprovechando sin duda la circunstancia de que el Comandante D. Ricardo Vera se hallaba ausente, atacó por sorpresa –con una pequeña partida de gauchos armados- al pequeño destacamento de diez o doce hombres que, al mando del Oficial D. Balbino Arias, estaba custodiando al contingente en proceso de reunión. Por cierto, el pequeño destacamento de línea fue muerto o dispersado; de paso se procedió a asesinar también al Juez Departamental D. Buenaventura Fernández. La totalidad de los Guardias Nacionales en proceso de reunión se sublevó y pasó a órdenes de Zalazar, quien formó una “montonera” de más de 300 “gauchos” a sus órdenes. Posteriormente se dedicó alegremente a la rapiña y saqueo –acompañados por muertes y violaciones de pacíficos y pacíficas vecinas de la campaña- en la región de Los Llanos de La Rioja, y también en el Departamento de Cruz del Eje de Córdoba.

Simultáneamente o casi inmediatamente después de estos acontecimientos el contingente que reunía y custodiaba en Posta de Herrera el Comandante D. José María Linares, fue atacado por el caudillo Ascencio Rivadera, subalterno de Zalazar, al mando de un grupo de los sublevados en Catuna. El contingente de *Guardias Nacionales* del Comandante Linares también se sublevó y pasó a incorporarse

incontinenti a las huestes de Zalazar.

Linares salvó su vida por cuanto pudo desprenderse y cruzar, junto con una pequeña escolta, la Sierra de los Llanos. Al descender a la parte occidental de la sierra, LINARES capturó a uno de los principales “oficiales” de Zalazar de apellido Flores, el que fue fusilado sin más trámite.

El Comandante Linares que era un militar bastante competente para sus circunstancias y de buenas aptitudes aunque cruel y sanguinario, creyendo ser una operación sencilla el desplazarse y sorprender a la montonera de la cual se había sabido que se hallaba en el lugar conocido como La Posta de Herrera, se puso en marcha desde Catunita – a unos 15 km de distancia- el 7 de Julio a la noche. El Comandante Linares ignoraba que el Gobernador de la Provincia ya el 5 del mismo mes, al tener conocimiento de la reunión de la montonera, y del asalto, dispersión y sublevación del contingente destinado al Teatro de Guerra, había marchado desde la Capital en dirección al Departamento de Los Llanos conduciendo una Compañía del RI 6 comandada por el Tte 1ro D. Lucas Córdoba, un piquete del 1ro de Caballería de guarnición en La Rioja y unos 20 Guardias Nacionales de la Capital; todo lo cual sumaba unos 90 a 100 individuos de tropa.

Más o menos a las 21:00 hs. del día 7 de Julio de 1865 –noche oscura y fría- chocaron las fuerzas de Campos y Linares en las inmediaciones de La Punta de los Llanos, desconociéndose mutuamente y trabando un ligero combate, que pudo haberse intensificado y ser de consecuencias graves de no haber sido reconocido el Gobernador Campos por integrantes de la fuerza de Linares, la cual tuvo varios heridos de arma blanca en el encuentro, entre ellas el Teniente D. Camilo Castellanos recibió tres bayonetazos.

El Gobernador procedió de inmediato a incorporar a la pequeña fuerza de Linares a la suya, y se dirigió de inmediato a sorprender a la montonera que aún permanecía en la Posta de Herrera. Pero esta, al sentir el combate en la Punta de los Llanos, y apreciando la presencia de fuerzas de línea, se retiró rápidamente buscando su reunión con la montonera de Zalazar. (p. 228)

Por supuesto, siguiendo los criterios operacionales propios y universales de la guerrilla, Zalazar con su montonera muy bien montada, procuró eludir un encuentro en fuerza contra el Gobernador Campos; en tanto no lo fuera en sus propios términos (previo desgaste del enemigo, en particular sus medios de movilidad) para hacer jugar con éxito sus principales factores de fuerza (superioridad numérica y gran movilidad y rapidez por su mejor caballada).

En la aldea de Olta, punto hasta donde llegó el Gobernador en su persecución, decidió dirigirse directamente por la quebrada que conduce a Malanzán para salir al encuentro de Zalazar y batirlo cuando se aproximara. Esta resolución se basaba en el estado bastante malo de su caballada que lo exponía a quedarse a pie, y por cierto en su apreciación de los movimientos de Zalazar, al cual le asignaba la in-

tención de dirigirse a la Capital por la Costa Alta.

Al llegar a la pequeña localidad de Atilés –a unos 6 km de Malanzán- Campos tuvo noticias de que Zalazar había pasado durante la noche anterior por el Paso Escondido, inmediato a Atilés. Se supo que se dirigía a la Capital a marchas forzadas, protegiendo este movimiento con fuertes retaguardias con la misión de engañar en lo posible a sus perseguidores en cuanto al objetivo de su movimiento.

A Campos no le quedaba otra opción que ponerse en movimiento hacia la Capital por vía de la Costa baja de los Llanos. Aquí intervino el azar, esta vez en su favor. En Ampatá, a unos 40 km. de La Rioja, encontró una caballada en muy buenas condiciones que allí se encontraba reunida. Ello le permitió moverse ahora con gran rapidez. El 15 de julio por la madrugada el Gobernador Campos y su fuerza alcanzaron La Rioja, casi al mismo tiempo en que Zalazar y su montonera –fuerte de más de 300 hombres bien montados- aparecían, moviéndose por el camino de la Costa alta, en el paraje llamado Pango, a 1 km. al Sur de la ciudad Capital. Parece ser que Zalazar esperaba algún momento favorable durante el día para atacar la ciudad, confiando que el Gobernador con sus fuerzas se encontraba lejos aún, ignorando que estos ya se encontraban en la ciudad preparándose para entrar en combate. Tampoco sabía este caudillo que la Capital estaba bien guarnecida por la Guardia Nacional y bien preparada su defensa, desde antes de la llegada de Campos.

De alguna manera, durante la mañana, Zalazar supo de la presencia de Campos, y decidió esperarlo en Pango (*Aproximadamente 2 km hacia el Sur de los bordes de la Capital*) para destruirlo, confiando en su superioridad numérica.

A eso de las 14:00 hs Campos salió de la ciudad capital al frente de:

- 20 infantes del RI 6 de línea, a órdenes del Tte 1ro D. Lucas Córdoba.
- 20 infantes movilizados en Famatina, a órdenes del Comandante D. Jose M. Linares.
- 11 soldados del RC 1 de Línea, al mando del Comandante D. Ricardo Vera.
- 19 Soldados de Caballería de la Guardia Nacional, a órdenes del Comandante de Guardias Nacionales D. Escipión Dávila.

Como se señaló anteriormente, la ciudad quedaba bien defendida por la Guardia Nacional, bien mandada y adecuadamente instruida. (Se desconoce efectivos y nombres de sus Jefes)

Llegado a Pango con su pequeña fuerza pero relativamente bien disciplinada e instruida encontró que el enemigo había formado en línea de batalla, de Este a Oeste.

De inmediato hizo adoptar una formación similar a una cuadro y media de distancia de la formación enemiga, ubicando la Infantería a la derecha y la Caballería a

la izquierda, con su flanco derecho casi en contacto con la izquierda de la infantería. (Reyes, Pág.)

La resolución que adopta inmediatamente Campos fue emplear el disciplinado y vivo fuego de su línea de Infantería para deshacer la formación montonera, y de inmediato lanzar su reducida pero eficaz caballería a terminar de derrotar al enemigo desorganizado. Así se verificó, trabándose un combate violento, entreverándose la caballería de ambos bandos, aunque la de **Campos** evolucionaba mejor y estaba muy bien apoyada por la infantería.

El combate duró poco menos de un cuarto de hora, poniéndose en completa derrota la fuerza montonera, y escapando a uña de caballo los que pudieron, a órdenes de su jefe Zalazar. La montonera dejó en el campo 20 muertos, numerosos heridos, gran cantidad de armas y un buen número de caballos ensillados. Además fue capturada toda la caballada de reserva, aproximadamente unos 150 animales en buen estado.

Las pérdidas sufridas por las fuerzas legales (Sic) fueron 1 muerto y cuatro heridos, todos por arma blanca.

Aparte de Aurelio Zalazar, que había adoptado para sí la jerarquía de Coronel para darse importancia ante sus subordinados y la pobre gente de la campaña, figuraba como prisionero un auto titulado Mayor Rufino Quijano, sastre de profesión, como también un tristemente famoso asaltante de raza negra, llamado Carmen Guevara, quien por su calidad de forajido notable y muy desalmado tomó el mando de la banda montonera y trató de dirigir el combate, en el que resultó herido de gravedad.

En su parte informando de la “batalla” al Gobernador delegado Cnl. D. Tristan Dávila, recomendaba a su consideración a los siguientes:

- Tte 1ro de Infantería D. **Lucas A. Córdoba**, del RI 6 de Línea, que fue ascendido a Capitán en el campo de batalla.
- Soldados del RI 6 y RC 1 de línea por haberse cubierto de gloria una vez más, haciendo honor a las Unidades a las que pertenecían.
- Sargento Mayor D. Donimato Sánchez (Probablemente Guardia Nacional, por cuanto no eran de línea)
- Comandante D. Javier Sotomayor (Idem)
- Ayudante D. Camilo Castellanos (Idem)
- Ayudante D. Nolasco Herrera (Idem)
- Ciudadano D. Pablo Ferreyra (Idem)
- (Pág 230 et al)

Resulta conveniente, dado el poco claro lenguaje militar de la época para determinar si un ciudadano movilizad o era Guardia Nacional o no, conviene denominarlos como tales, para ser coherente con los decretos y creación y organización de la Guardia Nacional de Gobierno de la Conederación.

Derrotada como queda dicho la montonera del caudillo Aurelio Zalazar, este se retiró a los departamentos del Sur de la Provincia, donde se rehizo muy fácilmente por cuanto no fue inmediatamente perseguido después de su derrota e invadió el Departamento de Cruz del Eje (Córdoba), haciendo un poco de terrorismo (asesinatos, violaciones, rapiña de bienes, etc.)

Cuando regresó a la región de Los Llanos donde tenía sus alojamientos, fue alcanzado y derrotado en el lugar de Olpaz por el Comandante D. José M. Linares, quién llevaba a sus órdenes a los Comandantes D. Ricardo Vera y D. Nicolás Barros con fuerzas de Guardias Nacionales (se supone) de los Departamentos Capital, Famatina, Costa Alta y Aranco, con efectivos de hasta 300 hombres aproximadamente. En un ligero combate la montonera de Zalazar se desintegró y huyó en diferentes direcciones, su Jefe y principales subordinados entre los primeros.

Días después el caudillo Zalazar volvía a ser derrotado en el paraje de Piedra Pintada y capturado después de una corta persecución y remitido bien custodiado a La Rioja para su juzgamiento por los crímenes comunes cometidos. Su segundo Jefe, el “Coronel” Agüero, fue muerto en singular combate por el Sargento (Guardia Nacional) Ricardo Montoya. El tercer “Coronel” D. Juan Antonio Bamba fue capturado en el Bajo de Tama e inmediata y convenientemente fusilado por orden del Comandante Barros.

El Gobernador Campos se encontraba en la aldea de Olta donde había organizado su Puesto de Comando y desde donde conducía las operaciones militares de represión de la montonera levantada por Zalazar, en la medida que se lo permitían las primitivas comunicaciones que se reducían a estafetas montados. Asimismo, procuraba reclutar nuevamente y organizar el contingente de tropas que el Gobierno Nacional había dispuesto para la Guerra contra el Paraguay

En eso estaba cuando tuvo conocimiento de la completa derrota de la montonera y de la muerte de sus cabecillas Agüero y Bamba, como así también de la captura de Aurelio Zalazar su Jefe principal.

Este resultado militar favorable no hubiera sido posible sin la movilización y empleo de los Guardias Nacionales de la Provincia, que eficazmente complementaron la acción de las reducidas tropas de línea disponibles.

La derrota de la montonera de Zalazar trajo a la Provincia la tranquilidad necesaria para convocar y organizar el contingente dispuestos en los decretos nacionales correspondientes, como así también encarar las urgentes medidas de Gobierno para el funcionamiento de la Provincia.

Como una justa recompensa de los servicios militares prestados a la Provincia desde el año 1861 por los Jefes de Guardias Nacionales D. Ricardo Vera, D. José María Linares y D. Gualberto Giménez; así como también en la campaña contra la montonera de Zalazar el de igual clase D. Nicolás Barros, el Gobernador Campos solicitó y obtuvo:

- Los despachos de Tenientes Coroneles del Ejército Nacional para los meritorios Jefes de Guardias Nacionales Ricardo Vera, D. José María Linares, Y D. Nicolás Barros.
- El despacho de Sargento Mayor del Ejército al de igual clase de Guardias Nacionales D. Gualberto Giménez.

Tranquilizada entonces la Provincia -por lo menos momentáneamente- el Gobernador Campos pudo reunir, en proximidades de la aldea de Olta donde fijó su Puesto de Comando y campamento general, los 500 Guardias Nacionales remitidos por todos los departamentos de campaña para formar el contingente (1 Batallón) dispuesto por el Gobierno Nacional y que él mismo condujo al campamento de Ensenaditas, en la Provincia de Corrientes, en número de 400 de tropa, en los primeros meses de 1866. Para esta operación había sido autorizado ahora por la Legislatura provincial. En esta actividad no hubo contratiempos de nota, salvo el fusilamiento en la ciudad de Rosario del Sargento Luis Agüero, quien intentó sublevar la tropa en momentos de ser embarcada en dirección al TO.

En la ciudad de Rosario misma se organizó con el contingente de Guardias Nacionales el Batallón “Cazadores de La Rioja” siendo nombrado como Jefe el Tcnl D. Gaspar Campos, hermano del Gobernador; y como Segundo Jefe el My. D. Gualberto Giménez. Más adelante, en el campamento de Ensenaditas el mencionado Mayor, junto con 25 Guardias Nacionales riojanos del Batallón, pasó a continuar sus servicios en el excelente Regimiento de Caballería 1 de Línea, cubriéndose de gloria esta unidad y el Jefe mencionado en los encuentros de Estero Bellaco y de Tuyutí, los días 2 y 24 de Mayo de 1866.

En Ensenaditas el batallón riojano fue equipado, armado e instruido por una comisión especial compuesta por el entonces Teniente D. Manuel Campos (hermano menor de Gaspar) y seis u ocho suboficiales del Regimiento 6 de Línea, comisión solicitada por el Jefe del Batallón.

“Los fusiles que nos han dado son de muy mala calidad. Son de fulminante, factura alemana para la exportación y en muchos no revienta el fulminante al primer golpe del gatillo. Muy poco tiramos al blanco, y la economía de pólvora se traducirá más tarde en derroche de vidas. Poco parece que nuestros militares han aprendido de la reciente guerra de secesión de los Estados Unidos; los fusiles de retrocarga y el cartucho metálico aún no lo hemos adoptado. Los norteamericanos tienen más de cien mil carabinas

y fusiles Spencer. Algunos Batallones de Línea tienen rifle, pero la mayor parte están armados de fusil de fulminante. Verdad es que vamos a combatir a un enemigo que está armado de fusiles de chispa, anda descalzo y se viste con calzoncillos y un pequeño chiripá.”⁸

Hasta el 30 de Abril de 1866 el Tcnl Campos –Gobernador de La Rioja- había formado parte, en su carácter de Tcnl del Ejército Nacional, de las operaciones en el Paraguay como Jefe de la Primera Brigada de la Segunda División del Primer Cuerpo de Ejército, usando de la licencia que la Legislatura ahora le había otorgado para conducir al TO al Batallón “Cazadores de La Rioja”. Pero a comienzos del mes de Mayo regresó a reasumir su cargo de Gobernador, concretándose este acto el día 13 de Junio de ese año.

Habiendo sido hecho prisionero por los paraguayos el infortunado Tcnl Gaspar Campos, quedó a cargo del resto del Batallón de Guardias Nacionales Cazadores de La Rioja el Segundo Jefe Mayor D. Francisco Fernández; y mientras duró la guerra ese Batallón de Guardias Nacionales cumplió con su deber haciendo honor a su Provincia en todos los encuentros en que le tocó actuar, desde el cruce del Río Paraná al territorio paraguayo el 16 de Abril de 1866 hasta su terminación en el año 1869.

A mediados del año 1868, las tropas paraguayas fortificadas en la zona de Timbó (Dentro del actual territorio argentino; en la confluencia de los Ríos Bermejo y Paraguay) hostigaban permanentemente a las fuerzas de Rivas en la posición de Andai –la cual formaba parte del cerco aliado de la gran fortaleza de Humaitá- por medio de salidas para ejecutar golpes de mano, fuegos de artillería, etc. Ante el atractivo de aumentar la eficacia de estas operaciones y facilitar de alguna manera el reabastecimiento encubierto de víveres frescos a la sitiada guarnición de Humaitá, el Comando Paraguayo decidió instalar una batería (o reducto fortificado) a medio camino entre Timbó y Andai –zona ocupada por las fuerzas argentinas de sitio, que estaban al mando del entonces Cnl Rivas. Aceptada la idea fue puesta en ejecución sin pérdida de tiempo, denominando a la posición nueva como Reducto Corá, siempre en territorio argentino, en la margen Oeste del Río Paraguay, a unos 7 a 8 km al SSO de Timbó. La guarnición de este reducto –fuerte para la época- consistía en 2 piezas de artillería de 32 libras, 1 Batallón de Infantería y 1 Escuadrón de Caballería desmontado de 200 hombres. Estos eran conocidos como “acá morotí” (cabeza blanca) por el sombrero de paja que llevaban en lugar del kepi.

El Cnl Rivas mandaba diariamente algunos pocos efectivos de infantería con misión de exploración en dirección a Timbó y hasta un arroyo que atravesaba la senda entre Andai y Timbó, casi siempre combatiendo por el fuego con la seguridad paraguaya.

⁸ SEEBER: Pág. 46. Si bien el autor se refiere a la Guardia Nacional de Buenos Aires, su comentario es válido para toda la Guardia Nacional

El 17 de julio de 1868, el Comandante paraguayo del reducto Corá, Cnl Caballero⁹, decidió montar –desde el 18- una emboscada para “castigar” a las fuerzas argentinas que se adelantaban desde el Andai. Se ubicó a la caballería desmontada “acá- morotí” unas dos compañías de Infantería a ambos lados de la senda que llevaba hacia el reducto Corá, perfectamente ocultos y enmascarados por las característica de la vegetación montuosa de la región. Se ordenó al Oficial que mandaba las avanzadas de combate que cuando se aproximasen las fuerzas argentinas como todos los días, intercambiase con ellas algunos disparos, replegándose y procurando ser perseguida por los argentinos. Cuando las relativamente débiles fuerzas argentinas de exploración estuvieran a fácil alcance, serían batidas por el fuego de la artillería del reducto. El primer disparo de artillería sería la señal para que los “acá morotí” y los infantes ocultos cayeran sobre la espalda del enemigo...

Y el azar –ese gran entrometido en la guerra- determinó que justo ese día, 18 de julio, fuese la oportunidad en que el Cnl Rivas, ya cansado de las acciones de hostigamiento de los paraguayos, ordenó al Cnl Martínez de Hoz que llevara personalmente la exploración en fuerza más adelante que de costumbre, rechazara la seguridad paraguaya y obtuviera información precisa sobre el Reducto Corá. Para esa misión se consideró que era necesaria un aumento de los efectivos acostumbrados. La columna de Martínez de Hoz estaba compuesta por el Batallón de Guardias Nacionales Cazadores de La Rioja al mando de su Jefe el Tcnl D. Gaspar Campos y un batallón de infantería brasileña, que avanzaría en forma paralela a lo largo de la costa del Río Paraguay – a distancia de apoyo- , mientras que los riojanos lo harían por el camino que conducía al Reducto Cora y más allá a Timbó. Martínez de Hoz marcharía al frente la columna riojana; Campos mandaría la vanguardia de la misma.

Y todo sucedió según las previsiones del planeamiento del Cnl Caballero. La vanguardia riojana se tiroteó con la seguridad paraguaya, replegándose ésta rápidamente. Los riojanos se lanzaron en la persecución, hasta que los perseguidos se abrieron y la artillería del reducto abrió el fuego contra la vanguardia de los riojanos. Casi al mismo tiempo los “acá morotí” y la infantería paraguaya atacaron desde ambos lados sobre los flancos y retaguardia del Batallón riojano.

La fuerza argentina fue derrotada. En el combate fue muerto el Cnl Martínez de Hoz y capturado el Tcnl Campos. Las bajas del Batallón riojano fueron muy altas: muertos, heridos y prisioneros. Cuando el abanderado del Batallón de La Rioja fue muerto, el Tcnl Campos se apoderó de la bandera, y para impedir que cayera en manos de los paraguayos corrió a la costa del riacho y la arrojó al agua.

La fuerza brasileña no intervino en el combate pudiendo hacerlo y se replegó en dirección a sus posiciones.

El combate fue conocido desde entonces con el nombre de Acáyuaza, por el lugar

⁹ Sería Presidente del Paraguay después de la guerra...

donde cayó Martínez de Hoz.

El Tcnl Campos, luego de padecer grandes privaciones, moriría en Itá Ibate el 12 de diciembre, con 37 años de edad, asistido por el Cnl Caballero. Este recibió de manos de Campos algunas pertenencias, con el encargo de hacerlas llegar a su familia. El Cnl Caballero, ascendido a General por el combate relatado, las entregó personalmente después de la guerra.

Y Humaitá cayó, finalmente, el 5 de agosto, días después de Acayuaza...

V

Retrocediendo un tanto en el tiempo, y como ya se ha relatado más arriba, para el mes de Septiembre de 1866, reaparecieron en el Interior del país, principalmente en las provincias de Cuyo y NO, las manifestaciones de nuevas fuerzas irregulares –“montoneras”- congregados en la Provincia de La Rioja, pero rápidamente fueron aplastadas por las fuerzas provinciales conducidas por Julio Campos.

Desconociendo quizás la gravedad de la amenaza, el 9 de noviembre de 1866 el Gobierno Nacional disponía que las provincias licenciaran los batallones de reserva y los contingentes de Guardias Nacionales como también para el completamiento de las Unidades de Línea que aún no se hubieran incorporado al Ejército en Campaña, en vista de no ser necesarios según la apreciación efectuada por el Ministerio de Guerra y Marina y aprobada por el Cte J., Grl Mitre.

A fines de 1866 – el mismo 9 de noviembre precisamente – estallaba en Mendoza una revolución, teniendo como núcleo una fuerza de 280 hombres de la Guardia Nacional que se alistaban para concurrir al TO en Paraguay. Esta revolución rápidamente se extendería por las Provincias de Cuyo, La Rioja y parte de Catamarca. Debe señalarse que los jefes militares revolucionarios eran muy capaces profesionalmente, destacándose nombres como Juan de Dios Videla, Manuel Arias, Felipe Saá, Carlos Rodríguez, Manuel Olascoaga, etc.

Los rebeldes batían a las fuerzas legales (Parte del Regimiento de Granaderos a Caballo comandada por el tristemente célebre Tcnl Irazábal) en Luján de Cuyo, y poco después, protegidos estimulados y apoyados por el Gobernador de Córdoba, invadían San Juan, para lo que contaban con aproximadamente 2.000 hombres, al mando del Cnl Juan de Dios Videla.

Al desarrollarse los primeros movimientos en Mendoza, el gobierno de San Juan había presentado un requerimiento urgente al de La Rioja, solicitando que el Gobernador de esa provincia, Tcnl Campos se hiciera cargo del comando de la Guar-

dia Nacional sanjuanina en previsión de una casi inminente invasión.

Antes de aceptar el requerimiento, el Gobernador Campos pasó todos los antecedentes a la Cámara Legislativa provincial, y esta sancionó una Ley:

- Autorizando, en vista de los acontecimientos de Mendoza, y eventualmente en San Juan, para movilizar de inmediato la Guardia Nacional de la Provincia que considerase necesaria para defender la seguridad de la Provincia de La Rioja, ad referendum del Gobierno Nacional.
- Disponiendo que el Gobernador de la Provincia estableciese acuerdos con el Gobernador de San Juan, con la finalidad de operar en defensa de ambas provincias, ante la probabilidad de un ataque
- Autorizando al Gobernador –Tcnl Campos- a ausentarse de la Provincia si fuera necesario.

Campos procedió a movilizar las fuerzas de su provincia en total unos 1.200 hombres, sirviéndole de núcleo el Regimiento 6 de Infantería y una fracción del 1 de Caballería. Estas fuerzas de línea no pasaban de 200 hombres, siendo el resto Guardias Nacionales con poca instrucción y disciplina. Con esa fuerza se movió en dirección a San Juan por Jachal con la intención de reunir sus fuerzas con las movilizadas en aquella Provincia. Durante el avance Campos destacó una parte de sus tropas con la orden de detener la invasión de las fuerzas revolucionarias mandadas por el Cnl Felipe Varela, procedentes de Chile y que amenazaban Jachal. Pero dichas fuerzas -Guardias Nacionales de La Rioja- se insubordinaron y se pasaron en masa a engrosar las filas de Varela.

El movimiento rebelde iniciado alcanzó pronto una gran extensión, el más importante soportado por el país, siendo dirigido por los caudillos del interior, partidarios algunos de la extinguida Confederación, y algunos tenientes del Grl Peñaloza.

La revolución fue hábilmente preparada y muy bien dirigida por los hermanos Saá y el Cnl Juan de Dios Videla en el Oeste, por el Cnl Felipe Varela en el NO y Luenjo en el centro; los revolucionarios contaron con amigos en todas las provincias, entre ellos los restos de las fuerzas de Peñaloza y elementos reclutados en Chile y entre la indiada la cual se demostraba siempre descontenta con todo lo cristiano.

Por supuesto, al tener conocimiento de estos acontecimientos, el Gobierno Nacional en Buenos Aires nombró comisionado nacional y Comandante del Interior –implicaba de todas las fuerzas que debían restablecer a las autoridades derrocadas- al General Wenceslao Paunero. El concepto operacional inicialmente adoptado determinaba que Paunero marcharía a Rosario y continuaría Bell Ville (Fraile Muerto) con unos 1.000 hombres. El Ministro de Guerra Cnl Julián Martínez que se encontraba al Norte de la Provincia de Buenos Aires reunía la unidad de Caballería que guarnecía esa parte del territorio y marchaba rápidamente hacia el Río

IV, para concentrar allí una fuerza capaz de contener y derrotar al movimiento revolucionario de Mendoza y servir de base a la reunión de otras fuerzas cuyo total estarían bajo el Comando de Paunero. Luego de algunas vicisitudes felizmente superadas, Paunero marchó sobre San Luis con todas las fuerzas reunidas, destacándose entre ellas una fuerte Caballería bien instruida.

Mientras tanto, Campos, que continuaba hacia San Juan con las tropas restantes, tomó contacto con los sediciosos cuyanos al mando de Videla –cuyos efectivos alcanzaban 1.000 hombres–, en proximidades de aquella ciudad, siéndole imposible evitar el encuentro en las desventajosas condiciones en que se hallaba. Tenía la certeza de que una retirada exponía a la desbandada de los hombres que le quedaban y, por supuesto, dejaría a la ciudad de San Juan totalmente desprotegida frente a los invasores. En esa situación desfavorable Campos ocupó una posición en la Rinconada del Pocito, donde el 5 de enero de 1867 se empeñó en combate contra las fuerzas rebeldes de Videla comandadas por el caudillo Elizondo, sufriendo una aplastante derrota como era de esperar. Con apenas 200 hombres Campos se dirigió a San Luis buscando reunirse con el Grl Paunero y sus fuerzas.

Por supuesto, como consecuencia de este encuentro infeliz para las fuerzas nacionales mandadas por Campos, la ciudad de San Juan cayó en manos de los revolucionarios. Estos, reforzados por el gauchaje levantado en San Luis y La Rioja, dieron mayor impulso a sus operaciones, dirigiéndose los primeros días de marzo en dirección al Litoral, bajo el mando de Juan Saá.

Dado el carácter y la forma en que se desarrollaba la revolución, el Gobierno Nacional se alarma justificadamente. El 14 de enero de 1867 se solicita al Grl Mitre el envío de dos a tres mil hombres del Ejército en Campaña en Paraguay, consecuentemente aquel ordena la concurrencia de una División bajo el Comando del Coronel D. José Miguel Arredondo compuesta por cuatro batallones de infantería y dos piezas de montaña. Por otra parte, el Gobierno moviliza nuevas fuerzas de protección contra el indígena. Buenos Aires y el Sur de Córdoba había quedado desprotegidas.

En esos momentos, 2 de febrero de 1867, se sublevó en La Rioja y se desbandó una fuerza de unos 600 Guardias Nacionales que el Mayor Irazábal –ejecutor del asesinato del Grl Peñaloza– había conseguido reunir en la Provincia por orden del Grl Paunero. Dichos Guardias Nacionales encontraron la manera de agregarse al conjunto de fuerzas de Felipe Varela.

El gobernador San Román, justamente alarmado por las noticias de esos acontecimientos, abandonó su puesto y se puso en fuga acompañado por la mayor parte de los funcionarios principales de su gobierno. Parece ser que el Sr. San Román fue salvado de caer prisionero de los revolucionarios por la acción del Tcnl D. Ricardo Vera que lo llevó en ancas hasta el campamento del Tcnl Irazábal en las afueras de la ciudad, donde fueron atacados por los revolucionarios. Entonces abandonó el

territorio de la Provincia, refugiándose en Catamarca, acompañado por Irazábal y Vera, el My Coria y otros oficiales de las fuerzas provinciales. Asumió el gobierno de la Provincia el Sr. Francisco Álvarez.

VI

La conmoción en Cuyo produjo las consiguientes contramedidas también en el Norte de la República. El Gobierno de Santiago del Estero, por disposición del Gobierno Nacional movilizó sus fuerzas denominándolas Ejército del Norte y compuesto éste por Guardias Nacionales de esa provincia, de Tucumán y La Rioja.

Al mando del General Rojo, en marzo de 1867, esas fuerzas organizadas en dos Brigadas de Infantería y 1 Regimiento de Caballería se dirigieron por Catamarca hacia La Rioja, en combinación con el Ejército del Interior bajo el comando del General Paunero, según lo ordenado por el Grl Mitre. Allí debían perseguir y derrotar a cualquier fuerza enemiga que quisiera refugiarse en La Rioja.

Los revolucionarios, bastante numerosos por cierto, se concentraban en Chilecito también por la perspectiva de un encuentro importante. Dicha concentración ya se verificaba a órdenes de Felipe Varela, llegado desde Chile con armas, recursos y gente organizada. Como no podía esperarse otra cosa, alrededor de este Jefe se habían reunido los caudillos departamentales e San Juan, La Rioja y Catamarca. De ese modo, Varela consiguió apoderarse de La Rioja sin problemas, continuando enseguida su ocupación hacia el Norte.

Ya el 2 de enero Varela había vencido en Guandacol al Comandante de Guardias Nacionales de La Rioja Linares, y el 4 de marzo el chileno Estanislao Medina, adelantado por su Jefe con más de 700 hombres, derrotaba en Tinogasta (Catamarca) al Gobernador de Catamarca D. Melitón Córdoba¹⁰ –muerto en la acción– que comandaba un Batallón reducido y algunos otros elementos sin mayor valor combativo.

A fines de febrero salía Manuel Taboada –que se había hecho cargo del Comando por enfermedad del Grl Rojo– hacia Choya (Catamarca) y se ordenaba a Antonino –su hermano– que desde el 26 de febrero estaba sobre la frontera con Córdoba, se reuniera lo antes posible con las Fuerzas de Manuel.

El 25 de marzo Varela había completado la reunión y organización de sus fuerzas en Chilecito (65 km al NO de La Rioja), con efectivos que alcanzaban unas 4.500 plazas de las tres armas, con dos piezas de Artillería de Campaña. Formaban parte 10 Parece ser que el Gobernador Córdoba era impetuoso y valiente; se cruzaba a pecho descubierto por el frente del enemigo. Recibió un disparo en la cabeza durante uno de esos paseos. (Reyes, 249)

de este Ejército fuerzas de la capital mandadas por el titulado Gobernador Carlos Ángel; las fuerzas del chileno Medina y del indio Severo Chumbita que habían regresado luego de Tinogasta, junto con las de muchos caudillos que aparecían a subordinarse a Varela en búsqueda de favores.

El 26 de marzo el Ejército rebelde inició la marcha hacia San Blas de los Sauces y después por Mazán, llevando como Jefe de la vanguardia al chileno Medina, quien había sido ascendido a Coronel por su desempeño en Tinogasta. Su intención era apoderarse de Catamarca, pero informado que el enemigo se había apoderado de la ciudad de La Rioja, se dirigió al punto denominado Salado. Desde ese lugar, el 9 de abril, intimó al Gr1 Antonino Taboada –el cual ocupaba desde el 19 de marzo la Capital- a salir para combatir y decidir la situación por medio de una batalla.

El Comandante de las fuerzas legales no consideró prudente presentarse en campo abierto por su inferioridad general, particularmente en Caballería, y se situó en las afueras de la ciudad en el paraje bastante montuoso llamado Pozo de Vargas o de Bargas, en una clara actitud defensiva.

El Ejército revolucionario – como se señaló anteriormente, fuerte en 4500 hombres de las tres armas- enfrentaba al Ejército del Norte que presentó 2.100 hombres (1.600 infantes y 500 jinetes).

Este último se desplegó con frente al Norte delante de unos cercos y ubicó en primera línea cinco batallones de Infantería, en los cuales se había incorporado algunos Guardias Nacionales de la Capital riojana. La caballería, protegida por Infantería, escalonada hacia retaguardia en ambos flancos, y la reserva (infantería y caballería) en el centro, también escalonada hacia retaguardia.

Este dispositivo, que se apartaba de los esquemas de la época, mostraba sin lugar a dudas el buen criterio táctico de Taboada¹¹, que explotaba la fortaleza de la defensiva en un apropiado terreno para ello, negaba al adversario la única fuente de agua disponible en la zona, aprovechaba las capacidades de su buena Infantería, y procuraba minimizar su debilidad en Caballería tanto en efectivos como en su desempeño probable.

La gran debilidad del Ejército revolucionario comandado por Varela era que éste no había adoptado las medidas para el abastecimiento de agua a su Ejército, lo cual sumado a las condiciones meteorológicas reinantes y al cansancio propio de la marcha realizada desde Mazan, afectaba negativamente el desempeño de sus fuerzas –personal y ganado- en el encuentro con el Ejército comandado por Taboada.

La batalla se inició a las 2 de la tarde del 10 de abril de 1867, con un único tiro de cañón de bala sólida del Ejército revolucionario. No hizo ningún efecto en las fuerzas nacionales, ni tampoco se repitió en todo el encuentro.

¹¹ Esta es la opinión del autor del presente trabajo, que no es compartida en las fuentes tradicionales.

A las quince horas, luego de atravesar el cauce de un curso de agua reseco, el Ejército revolucionario inició el ataque con todas sus fuerzas en forma más o menos simultánea. El flanco izquierdo del Ejército nacional fue atacado por la masa de la Infantería de Varela con fuerte caballería al mando del caudillo Elizondo. Contra el flanco derecho de Taboada se empleó infantería y Caballería comandada por Severo Chumbita. El centro fue atacado por un grueso batallón de infantería (¿chilena?) con dos cañones (que no fueron utilizados).

Los tres batallones de Infantería del centro del dispositivo defensivo dominaron y rechazaron el ataque a pie firme con un buen uso de sus fuegos. Se pasó al contraataque a la bayoneta, poniendo en fuga a los atacantes del centro, capturándose los dos cañones.

El enfrentamiento más reñido se desarrolló en los flancos y en la profundidad del dispositivo del Ejército de Taboada. Los jinetes de Elizondo –éste había derrotado a Julio Campos en la Rinconada del Pocito- en número aproximado de 1.000 jinetes arrollaron a la caballería de la izquierda hasta el centro de la línea, pero allí fueron rechazados por una pequeña fuerza de Granaderos a caballo y el Batallón de Infantería que Taboada con buen ojo táctico había ubicado en apoyo a ésta. La infantería de Elizondo –muy cansada y obnubilada por la sed¹²- fue rechazada por el Batallón de Infantería “Lamadrid” que se encontraba de reserva.

Renovadas las cargas de la Caballería de Elizondo en seis oportunidades, todas fueron rechazadas por el fuego muy bien dirigido y ejecutado de la Infantería de la reserva. No por ello Elizondo resignó su ataque; intentó continuarlo hacia la retaguardia central del dispositivo de la defensa, pero allí la poca infantería de la reserva no empeñada rechazó su ataque, debiendo alejarse del campo.

En el flanco derecho se repitió el esquema. La infantería de la posición rechazó completamente las embestidas de la Caballería e Infantería comandadas por Severo Chumbita.

En el centro, la infantería de Varela terminó de ser derrotada por la Infantería de Taboada en una posición de repliegue que había ocupado luego de ser rechazada en su ataque inicial.

Luego de tres horas de lucha, en las cuales el Ejército revolucionario de Felipe Varela fue derrotado sin atenuantes, dejando en el campo numerosos muertos, heridos y prisioneros.

Por cierto, la explotación y el completamiento del éxito debieron haberse ejecutado por medio de una persecución apropiada, pero faltaba Caballería, la cual había sido derrotada en la batalla, y el Comandante en Jefe no intentó reorganizarla para aquella finalidad.

¹² Factor de debilidad decisivo.

Sin embargo, la Batalla del Pozo de Vargas fue un triunfo muy importante, casi decisivo en las operaciones de pacificación que se desarrollaban en el Oeste y NE de la República. Batalla que, junto a la de San Ignacio- ganada el 1ro de Abril por las fuerzas comandadas por el Cnl Arredondo contra las fuerzas del Grl Juan Saá- asestaron un golpe de muerte al movimiento revolucionario en La Rioja y Cuyo que había puesto en serio peligro, por sus proyecciones estratégicas, al orden político que imperaba en la República

Bibliografía

- BAZÁN, ARMANDO RAUL: Historia de La Rioja. Buenos Aires. Ed. Plus Ultra. 1991.
- BEST, FÉLIX: Historia de las Guerras Argentinas. Tomo II. Buenos Aires. Ediciones Peuser, 1960.
- BEVERINA, JUAN: La Guerra del Paraguay (1865-1870. ResÚmen Histórico. Buenos Aires. Círculo Militar (BIBLIOF Vol. 6527653). 1973.
- REYES, MARCELINO: Bosquejo Histórico de la Provincia de La Rioja. Buenos Aires. Talleres Gráficos de H. Cattáneo. 1913.
- DOMÍNGUEZ ERCILIO (Recopilador): Colección de Leyes y Decretos Militares concernientes al Ejército y la Armada de la República Argentina. 1810 a 1896. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1898.
- FLORIA, CARLOS ALBERTO y GARCÍA BELSUNCE, CÉSAR A: Historia de los Argentinos. Tomo 2. Buenos Aires. Ed. Kapelusz. 1971.
- RODRÍGUEZ PEREA, JOAQUÍN, Cnl Graduado: Instrucción General Militar o sea Nuevo Manual de Cabos, Sargentos, Oficiales y Jefes, dispuesto para el Régimen, Disciplina y Subordinación del Ejército. 5ta. Edición. Aumentada con el Manejo de Armas por el Cnl. D. Luis María Campos y la Instrucción de Guerrillas por el Grl D. César Díaz. Buenos Aires. Librería de la Unión. 1874.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J.: Campañas Militares Argentinas. La Política y la Guerra. Tomo 4 Guerra Exterior y Luchas Internas (1865-1874). Buenos Aires. Ed. Claridad. 2008.
- SEEBER, FRANCISCO: Desde el Frente de Batalla. Cartas sobre la Guerra del Paraguay 1865-1866. Buenos Aires. Librería Histórica. 2002.
- ZINNY, ANTONIO. Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas. Buenos Aires. Fundación Banco Comercial del Norte. 1974.
- UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE. Historia del Mundo en la Edad Moderna. Tomo XXIV. La República Argentina. Buenos Aires. La Nación. 1913.
- www.bup.org.py/biblio_htm/jc_centuri3/indice.pdf

Curriculum Vitae del Cnl (R) Juan Felipe Peltzer



Es Oficial de Estado Mayor. Magister en Historia de la Guerra. Licenciado en Estrategia y Organización. Egresó de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército del Brasil.

Egresado de la Escuela de Defensa Nacional. Egresado del USARMY War College.

Se desempeñó como Oficial de operaciones del GAM 6; jefe del GA9; Director de la Escuela de Artillería “Tte Grl Eduardo Lonardi” y Director General de Movilización del EMGE.

Actualmente es profesor de temas Estratégicos en la Escuela Superior de Guerra.

Arte Militar

